



## ACTA DE APERTURA

### SOBRE C

Nº Expediente:	P.O.48.24		
Título del expediente:	"ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIÓN DEL ESTADO DEL PUENTE DE CAN BARBERÁ EN EL PUERTO DE PALMA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato:	SERVICIOS		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	22.169,11 € (Presupuesto de gasto máximo)		
Fecha:	23 de junio de 2025	Hora:	10.00
N.º Sesión:	3	Carácter:	ORDINARIA

Presidente	José Antonio Martínez Arroyo
Secretario	Pedro Batlle Planells

#### Orden del día

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.
2. Apertura criterios evaluables automáticamente.
3. Valoración criterios evaluables automáticamente.
4. Propuesta de adjudicación.

#### Desarrollo de la sesión

Siendo las 10:00 h, se constituye la Mesa de Contratación del contrato de servicios de "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIÓN DEL ESTADO DEL PUENTE DE CAN BARBERÁ EN EL PUERTO DE PALMA", formada por las personas que se relacionan en el encabezamiento de este acta. El Presidente inicia la sesión.

#### **ANTECEDENTES**

En fecha 16 de junio de 2025, la Mesa de contratación procedió a la apertura de los sobres A y B de la oferta que concurre a la presente licitación y que fue la siguiente:

En primer lugar, la mesa de contratación se constituyó para realizar la apertura del sobre A y la calificación de la documentación administrativa presentada. La única empresa que presentó su oferta a licitación en el plazo establecido fue la siguiente:

Empresa	NIF
INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES (INTEMAC)	A28184661



La Mesa acordó admitir en la licitació a la empresa INTEMAC, con NIF A28184661.

En segundo lugar, se constituyó la Mesa de contratación en su segunda sesión con el fin de realizar la apertura del sobre B. Tras esta, la mesa acordó remitir la propuesta de INTEMAC a la comisión técnica para que emitiera un informe de valoración de la misma.

### Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.

El Secretario procede, a la lectura de la valoración de la proposición técnica recogida en el informe de la Comisión Técnica de fecha 19 de junio de 2025.

Empresa	Valoración Técnica (sobre 25 puntos)
INTEMAC	18,25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 LCSP y en el cuadro de características del procedimiento, se considerarán de calidad técnica no aceptable aquellas ofertas que en su conjunto de valoración de los criterios cualitativos, no superen el 60 por cien de la valoración total de estos criterios (en este caso, equivalente a 15 puntos de 25), no pudiendo continuar en el proceso selectivo.

De acuerdo con el Informe Técnico de valoración, la oferta presentada por la empresa INTEMAC se considera de calidad técnica aceptable, al haber obtenido una valoración técnica global superior al 60 por cien de la valoración total del criterio cualitativo evaluable mediante juicio de valor.

### 2. Apertura criterios evaluables automáticamente.

A continuación, se procede a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de la proposición de calidad técnica aceptable:

Empresa Licitadora	Oferta económica	Plazo de ejecución	Acreditación certificación de calidad
INTEMAC	19.982,56 €	45 días	1

### 3. Valoración criterios evaluables automáticamente.

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación procede a identificar si la oferta recibida es anormalmente baja. En el cuadro de características del presente procedimiento, se establece lo siguiente:

*“De conformidad con el artículo 149.2 b) LCSP al haberse establecido una pluralidad de criterios de adjudicación para identificar las ofertas que se encuentran en presunción de anormalidad se procederá de la siguiente manera: 1. Cuando, concurriendo un solo licitador, su oferta económica sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 30 unidades porcentuales con independencia de la puntuación obtenida en el resto de criterios o cuando sea inferior al presupuesto base de licitación en 25 o más unidades porcentuales si además se*



## Autoritat Portuària de Balears

ha obtenido más del 85 % de los puntos del total contemplado para el resto de criterios de adjudicación que no sea el precio.”

Se comprueba que la oferta de la empresa INTEMAC NO se encuentra incurso en presunción de anormalidad.

Empresa	Proposición Económica (€ sin IVA)	Baja Oferta Económica (BO%)	Puntos resto de criterios
INTEMAC	19.982,56 €	9,86%	48,25

A continuación, la Mesa de Contratación procede a valorar las ofertas económicas y clasificar por orden decreciente las ofertas de calidad técnica aceptable y económicamente contemplables, obteniéndose el siguiente resultado:

<b>N.º empresas licitadoras:</b>	1
<b>1. Nombre:</b>	1. INTEMAC
<b>2. Oferta económica (45 %):</b>	2. 19.982,56 € (45 Puntos)
<b>3. Plazo de ejecución (15%):</b>	3. 45 días (15 Puntos)
<b>4. Certificación de calidad (15%):</b>	4. 1 (ISO 9001 + ISO 18001) (15 Puntos)
<b>5. Valoración técnica (25 %):</b>	5. 18,25 Puntos
<b>6. Total:</b>	<b>6. 93,25 Puntos</b>

#### 4. Propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir la oferta presentada por la empresa INTEMAC por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente contemplable.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de servicios de “ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIÓN DEL ESTADO DEL PUENTE DE CAN BARBERÁ EN EL PUERTO DE PALMA” a la empresa INTEMAC por la cantidad de diecinueve mil novecientos ochenta y dos euros con cincuenta y seis céntimos (19.982,56 €), IVA excluido, resultado de aplicar a los precios unitarios que configuran el presupuesto contenido en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnica un coeficiente de baja del 9,86%, por un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días y un plazo de garantía de un (1) año, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.